



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 1 DE MARZO DE 2013**

### **Asistentes :**

CARMEN M <sup>a</sup> PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR-SECRETARIO ACCTAL.

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas y veinticuatro minutos del día uno de marzo de dos mil trece, se reúnen los señores arriba anotados al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para lo que han sido citados en tiempo y forma.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los puntos contenidos en el Orden del Día.

### **1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

Sometidos a votación los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 15 y 22 de febrero de 2013, son aprobados por unanimidad, sin advertencia alguna.

(Ac. nº 481/13)

### **2. PERSONAL**

2.1. Expediente 2012-PCA-9. Contencioso Administrativo. Procedimiento Abreviado nº 14/2012. Ismael Martínez Ruiz.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 26 de febrero de 2013, se acordó:

PRIMERO.- Dar cuenta de la Sentencia del recurso Contencioso Administrativo Procedimiento Abreviado nº 14/2012, desestimando el recurso presentado por D. Ismael Martínez Ruiz, siendo la Junta de Gobierno el órgano responsable del cumplimiento del Fallo de la expresada resolución.

SEGUNDO.- Acuse de recibo del expediente administrativo que se devuelve por el Juzgado.

(Ac. nº 482/13)

2.2. Expediente 2013-LA-8. Contrato de peón para el servicio de recogida de basuras. Interesado: Juan José Santiago Fernández.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 26 de febrero de 2013, se acordó:

PRIMERO.- La contratación por Obra o Servicio de Juan José Santiago Fernández, con las retribuciones brutas mensuales que figuran en el Convenio del Personal de Recogida de Basuras, hasta el 31 de diciembre de 2013.

SEGUNDO.- Se recurrirá a los trabajadores que han sido contratados anteriormente en el Servicio de Recogida de Basuras, ya que conocen la maquinaria de los contenedores.  
(Ac. nº 483/13)

### **3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS**

De conformidad con las propuestas formuladas por las Concejalías, se acuerda aprobar los siguientes gastos:

3.1. Expediente 2013-GP-12. Gratificación extraordinaria por sustitución del Tesorero. Interesado: Belén Martín Herranz.

De conformidad con la Propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 26 de febrero de 2013, se acordó el abono de la sustitución realizada como Tesorera Acctal. por ausencia del Tesorero Acctal. los días 08 al 17/01/2013 (10 días), a la interesada por la cantidad de 676,81 euros brutos.  
(Ac. nº 484/13)

3.2. Expediente 2013-GP-13. Gratificación extraordinaria por sustitución del Tesorero. Interesado: Carmen Arribas Meco.

De conformidad con la Propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 26 de febrero de 2013, se acordó el abono de la sustitución realizada como Tesorera Acctal. por ausencia del Tesorero Acctal. los días del 04 al 10/12/2012 y del 21 al 23/01/2013 (10 días), a la interesada por la cantidad de 676,81 euros brutos.  
(Ac. nº 485/13)

3.3. Expediente 2013-EG-669. Aprobar la orden de gastos nº 74. Seguro de las obras expuestas dentro de la Red Itiner 2013, según presupuesto de HISCOX EUROPE UNDERWRITING LTD. (sucursal en España), por importe de 383,29 €, IVA incluido.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.  
(Ac. nº 486/13)

3.4. Expediente 2013-EG-91. Aprobar la orden de gastos nº 53. Publicidad institucional en Onda Cero Sierra, según presupuesto de SISTEMAS LUMINOSOS, S.L., por importe de 3.171,31 €, IVA incluido.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.  
(Ac. nº 487/13)

3.5. Expediente 2013-EG-84. Aprobar la orden de gastos nº 54. Publicidad en 40 Principales, según presupuesto de SOCIEDAD DE RADIO NOROESTE, S.L. 40 PRINCIPALES, por importe de 4.757,91 €, IVA incluido.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.  
(Ac. nº 488/13)



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

3.6. Expediente 2013-EG-88. Aprobar la orden de gastos nº 55. Publicidad en La Voz de la Sierra, según presupuesto de LA VOZ DE LA SIERRA, S.L., por importe de 6.344,80 €, IVA incluido.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.  
(Ac. nº 489/13)

3.7. Expediente 2013-EG-90. Aprobar la orden de gastos nº 56. Publicidad en Sierra Madrid, según presupuesto de EDICIONES CASTHER, S.L, por importe de 5.324,00 €, IVA incluido.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.  
(Ac. nº 490/13)

3.8. Expediente 2013-EG-236. Aprobar la orden de gastos nº 61. Publicidad en La Guía de la Sierra, según presupuesto de ALBERTO DE PRADO ILZARBE, por importe de 3.129,36 €, IVA incluido.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.  
(Ac. nº 491/13)

#### 4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES

La Junta de Gobierno Local acordó aprobar las siguientes relaciones de facturas y certificaciones de obra:

4.1. Expediente 2013-EG-682. Relación nº 34/2013. Facturas mayores de 3.000,00 €, por importe de 9.520,83 €.  
(Ac. nº 492/13)

4.2. Expediente 2013-EG-693. Relación nº 35/2013. Pagos fijos mensuales empresas de servicios, por importe de 24.267,28 €.  
(Ac. nº 493/13)

#### 5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

De conformidad con los informes, se resolvieron las solicitudes y se adoptaron los acuerdos que se relacionan a continuación.

5.1. Expediente 2013-RR-20. Revisión de recibos de IBI por cambio de titularidad. Interesado: EXTEAGA, SL-GRECOR DOS, SL. Informe de 22 de febrero de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación los recibos de IBI de 2011 y 2012 de los inmuebles sitos en HT.SOLAR PRADO VERA, con referencias catastrales 1S28068M01PRAD0054GB, 1S28068M01PRAD0053FL y 1S28068M01PRAD0066QY, emitidos a nombre de Grecor Dos SL, por error en la titularidad.

SEGUNDO.- Emitir los mismos recibos por importe de 11,60€ , 11,87€, 11,60€ , 11,87€, 11,60€ y 11,87€, a nombre de EXTEAGA SL, titular del inmueble desde

marzo de 2010, según los datos que figuran en el expediente 00838202.28/12 de la Gerencia Regional de Catastro.  
(Ac. nº 494/13)

5.2. Expediente 2013-RR-29. Revisión de recibos de IBI por cambio de titularidad. Interesado: Vicenta Sánchez Gimeno. Informe de 21 de febrero de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación los recibos de IBI de 2005 a 2011 del inmueble sito en AR EXTRARRADIO 20 con referencia catastral 000800100VL00B0001RP, emitidos a nombre de Carlos Alonso por error en la titularidad.

SEGUNDO.- Emitir los recibos de 2009, 2010 y 2011 por importe de 279,61€, 296,39€ y 312,99€, respectivamente, a nombre de Vicenta Sánchez Gimeno, titular correcto entre otros del inmueble, según escritura de adjudicación de herencia otorgada ante el notario Ignacio Maldonado Ramos, con nº de protocolo 1.711, y posterior donación, así como los datos que figuran en la Oficina Virtual de Catastro. No procede la emisión de los recibos anteriores, en aplicación de lo establecido en el artículo 66 de la L58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.  
(Ac. nº 495/13)

5.3. Expediente 2013-RR-30. Revisión de recibos de IBI Rústica por cambio de titularidad. Interesado: Maquinaria de Construcción Martínez Hernán-Gómez. Informe de 25 de febrero de 2013.

Acuerdo:

Devolver por compensación el importe de los recibos de 2010 (ref 1000079330) y 2011 (1100068133) de IBI Rústica emitidos a nombre de Abadía de Santa Cruz de los Caídos y de Maquinaria de Construcción Martínez Hernán-Gómez SL respectivamente correspondientes a las parcelas con referencia catastral 28068A015000440000KI, 28068A015000380000KR por duplicidad con los emitidos por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 18 de enero de 2013.  
(Ac. nº 496/13)

5.4. Expediente 2013-RR-31. Solicitud de anulación de recibos de basura. Interesado: Fernando Muñoz Chaves y hermanos. Informe de 25 de febrero de 2013.

Acuerdo:

Anular las liquidaciones de la tasa de basura de 2009 y 2010 del inmueble sito en CI Chopera nº 7, emitidas a nombre de Fernando Muñoz Chaves por duplicidad con los recibos emitidos en los padrones de esos mismos ejercicios.  
(Ac. nº 497/13)

5.5. Expediente 2013-RR-32. Revisión de recibos de IBI por cambio de titularidad. Interesado: Anastasio González Sanz. Informe de 21 de febrero de 2013.



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

### Acuerdo:

PRIMERO.- Anular o, en su caso, devolver por compensación los recibos de IBI de 2006 y 2012 y de basura de 2009, 2010 y 2011, del inmueble sito en CL MARQUES DE SANTILLANA 25 con referencia catastral 8433609VL0083S0001XU, emitidos a nombre de Alfonso González González por error en la titularidad.

SEGUNDO.- Emitir los mismos recibos de basura y el recibo de IBI de 2012, por importe de 57,36€, 57,36€, 58,56€ y 289,04€, respetivamente, a nombre de Anastasio González Sanz, titular correcto del inmueble desde el 23 de enero de 1995, según los datos que constan en la Oficina Virtual de Catastro. No procede la emisión del recibo de 2006, en aplicación del artículo 66 de la Ley 58/2003, General Tributaria. (Ac. nº 498/13)

5.6. Expediente 2012-PLU-308. Anulación de liquidaciones de IIVTNU. Interesado: Miguel Ángel Sanz Contreras. Informe de 22 de febrero de 2013.

### Acuerdo:

Anular o, en su caso, devolver por compensación la liquidación de IIVTNU con nº de referencia 1300000785, emitida a nombre de Miguel Ángel Sanz Contreras, por transmisión del inmueble sito en CL SIETE PICOS 3 Es:6 Pl:01 Pt:B, con referencia catastral 8331502VL0083S0014OJ, a causa de la disolución de la sociedad de gananciales, por error en su emisión ya que, según establece el art. 104.3 del R.D.Leg. 2/2004 de 5 de marzo, no se produce sujeción al citado impuesto. (Ac. nº 499/13)

5.7. Expediente 2013-RR-23. Solicitud de modificación de liquidación de utilización privativa de dominio público. Interesado: Gas Natural Servicios SDG, S.A. Informe de 27 de febrero de 2013.

### Acuerdo:

Emitir una liquidación complementaria correspondiente al 3º trimestre de 2012 de la tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local a nombre de Gas Natural Servicios SDG SA, por importe de 56,50€ según declaración sustitutiva presentada por el interesado. (Ac. nº 500/13)

5.8. Expediente 2013-RDEU-7. Revisión del expediente ejecutivo. Interesado: Antonio Manchón Alonso. Informe de 26 de febrero de 2013.

### Acuerdo:

Denegar la anulación del recargo de apremio e intereses de la deuda, del año 2005 por un importe de 821,54 euros en principal, basándose en lo establecido en el art. 66 al 70 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. (Ac. nº 501/13)

5.9. Expediente 2013-COR-3. Relación baja nº 2/2013. Informe de 27 de febrero de 2013.

Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente colectivo de baja de derechos reconocidos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados, por prescripción y otras causas correspondientes a ejercicios VARIOS, siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto el que se expresa en el ANEXO y listado que obran en el expediente nº 2/2013.

SEGUNDO.- Dar de baja y declarar la deuda prescrita o anulada por otras causas.  
(Ac. nº 502/13)

## **6. CONTRATACIÓN**

6.1. Expediente 2012-CSAV-1. Contrato administrativo de servicio de apoyo y asesoramiento al funcionamiento de la Administración en la gestión de multas de tráfico del Ayuntamiento.

De conformidad con la propuesta de la presidenta de la Mesa de Contratación de 1 de marzo de 2013, se acordó:

Adjudicar de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares, el contrato administrativo de servicio de apoyo y asesoramiento al funcionamiento de la administración en la gestión de multas de tráfico del Ayuntamiento, a ASESORES LOCALES CONSULTORÍA, S.A., con N.I.F. A92799568, al ser la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento, (50% recaudado en período voluntario durante el primer año, 40 % recaudado en período voluntario durante el segundo año y sucesivos, 98 % de los recargos del período ejecutivo), propone unas mejoras valoradas en 306.363,00 euros, siendo la duración del contrato de cuatro años, prorrogable hasta seis años.  
(Ac. nº 503/13)

6.2. Expediente 2013-RPC-1. Revisión del precio del contrato de servicio de limpieza de edificios e instalaciones.

De conformidad con la Propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 1 de marzo de 2013, se acordó:

PRIMERO.- Aprobar la revisión de los precios del contrato de limpieza de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Guadarrama, desde enero 2013, aplicando a los precios actuales, el porcentaje correspondiente a la variación experimentada por el IPC, desde enero 2012 hasta enero 2013, todo ello de acuerdo con el desglose incluido en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar la AUTORIZACIÓN y DISPOSICIÓN del gasto con cargo a las aplicaciones aplicaciones presupuestarias 132.2270000-164.2270000-231.2270000-325.2270000-920.2270000 del Presupuesto General vigente para el Ayuntamiento y 320.2270010-320.2270020-330.2270000 y 334.2270000 del Presupuesto General vigente para el Patronato Municipal de Cultura y 342.2270000 del Presupuesto General vigente para el Patronato Deportivo Municipal, por el importe correspondiente



a la actualización del precio del contrato, que se desglosa de acuerdo con el presupuesto que consta en el expediente.

(Ac. nº 504/13)

6.3. Expediente 2013-RPC-2. Aumento del IPC en los contratos de arrendamiento de fincas para instalación de equipo de telecomunicaciones.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 1 de marzo de 2013, se acordó:

El aumento del precio de los contratos de arrendamiento de fincas para la instalación de equipo de telecomunicaciones: finca La Serrana, finca Ctra. Collado Mediano, cementerio municipal y finca el Pinar s/n, de los que es arrendatario (por subrogación) FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A. (ORANGE) con N.I.F. A-82009812, (Paseo Club Deportivo, nº 1, edif. 8, 28223 Pozuelo de Alarcón), en el porcentaje del 4% correspondiente a la variación del IPC interanual (entre enero 2012 y diciembre 2012). Pasando a ser la renta por el alquiler de cada finca a partir del 2º trimestre de 2013: 5.574,40 euros anuales mas el 21% de IVA 1.170,62 euros, en total 6.745,02 euros con el IVA incluido (el importe trimestral sería 1.393,60 euros mas el 21% de IVA 292,66 euros, en total 1.686,26 euros con el IVA incluido.

(Ac. nº 505/13)

### 7. LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN

Previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, que el interesado puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guadarrama ([www.registroelectronico.guadarrama.es](http://www.registroelectronico.guadarrama.es)), la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos y aprobó, en su caso, las correspondientes liquidaciones tributarias.

7.1. Expediente 2013-LPO-1. Solicitud de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada en la C/ Hermanos Álvarez Quintero, 3. Interesado: M<sup>a</sup> Cruz Gómez Embuena.

De conformidad con el informe-propuesta del Técnico Jurídico - Jefe del Departamento de Urbanismo de 25 de febrero de 2013, se acordó:

PRIMERO.- Conceder a M<sup>a</sup> Cruz Gómez Embuena y Rufino Rosas Caruana, licencia de PRIMERA OCUPACION edificio destinado a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en la Cl. Hermanos Álvarez Quintero nº 3 c/v C/ Ruperto Chapy, dado que las obras están finalizadas, y se ajusta a la licencia concedida por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadarrama, en sesión celebrada el 02/12/2011, según proyecto redactado por los Arquitectos Juan Pablo Cabrera Mora y Teresa Esgrig Meliá, visado por el COAM con fecha 20/07/2011 y los planos G2 y G3 visados el 14/11/2011, todo ello de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico de fecha 13/02/2013 y el jurídico precedente.

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001).

SEGUNDO.- Requerir al interesado para que abone las siguientes cantidades:

Valoración definitiva de la edificación a efectos de liquidación: 128.637,21 €.

TOTAL DEUDA PENDIENTE

Resto ICIO: 108,33 €.

Resto TASA: 22,62 €.

Licencia 1ª ocupación: 528,70 €.

(Ac. nº 506/13)

7.2. Expediente 2013-LPO-3. Solicitud de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada en la C/ Virgen del Valle, 4. Interesado: Miguel Ángel Hernández Bermejo.

De conformidad con el informe-propuesta del Técnico Jurídico - Jefe del Departamento de Urbanismo de 25 de febrero de 2013, se acordó:

PRIMERO.- Conceder a Miguel Ángel Hernández Bermejo, licencia de PRIMERA OCUPACIÓN de edificio destinado a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en la Cl. Virgen del Valle nº 4, parcela nº 50 de la urbanización "Grandes Valles" dado que las obras están finalizadas, y se ajusta a la licencia concedida por la Comisión de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadarrama, en sesión celebrada el 28/09/1995, según proyecto redactado por el Arquitecto Francisco Javier López Hernández, visado por el COAM con fecha 2/09/1993 y el anejo a la memoria, visado con fecha 12/09/1995, así como la Legalización realizada de conformidad con el Proyecto realizado por el mismo Arquitecto y visada con fecha 28/12/2012, todo ello de conformidad con el informe favorable del Arquitecto Técnico de fecha 18/02/2013 y el jurídico precedente.

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001).

SEGUNDO.- Requerir al interesado para que abone las siguientes cantidades:

Valoración definitiva de la edificación a efectos de liquidación: 210.686,60 €.

TOTAL DEUDA PENDIENTE

Resto ICIO: 4.627,99 €.

Resto TASA: 1.314,77 €.

Licencia 1ª ocupación: 865,92 €.

(Ac. nº 507/13)

7.3. Expediente 2013-LPO-4. Solicitud de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada en la Ctra. de Alpedrete, 36. Interesado: Mª Jesús Eugenia Vega Rodríguez.

De conformidad con el informe-propuesta del Técnico Jurídico - Jefe del Departamento de Urbanismo de 25 de febrero de 2013, se acordó:

PRIMERO.- Conceder a Mª Jesús Eugenia Vega Rodríguez, licencia de PRIMERA OCUPACION de edificio destinado a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en la Carretera de Alpedrete nº 36, parcela nº 6 de la Colonia de las Angustias de las Cabezuelas, dado que las obras están finalizadas, y se ajustan al proyecto redactado por el Arquitecto Luis Alonso Alfaro, visado por el COAM con fecha 10/05/1973, objeto





de las licencias concedidas, con fecha 19/09/1973 y 13/06/1984, así como las modificaciones según los planos visados con fecha 9/01/1996, todo ello de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico de fecha, 22/02/2013, y el jurídico precedente. La propiedad se compromete a realizar el retranqueo necesario a la alineación oficial del PERI de las Cabezuelas una vez se acometa su ejecución. La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001).

SEGUNDO.- Requerir al interesado para que abone las siguientes cantidades:

Valoración definitiva de la edificación a efectos de liquidación: 191.796,00 €.

TOTAL DEUDA PENDIENTE

Resto ICIO: 5.838,73 €.

Resto TASA: 1.361,75 €.

Licencia 1ª ocupación: 788,28 €.

(Ac. nº 508/13)

## 8. LICENCIAS DE ACTIVIDAD

8.1. Expediente 2013-CT-2. Solicitud de cambio de titularidad de licencia de comercio menor en la C/ Panera, 6. Interesado: Jorge Alejandro Silva Núñez.

De conformidad con el informe-propuesta del Técnico Jurídico - Jefe del Departamento de Urbanismo de 27 de febrero de 2013, por virtud del artículo 13, apartado 1º, del Reglamento de Servicios, esta Administración se da por enterada de la solicitud de CAMBIO DE TITULARIDAD, formulada por D. Jorge Alejandro Silva Núñez, de la licencia de actividad de COMERCIO MENOR en la Cl. Panera nº 6, otorgada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 11/05/1979.

ACTIVIDAD: COMERCIO MENOR DE ALMONEDA, COMPRA Y VENTA DE MUEBLES Y OBJETOS USADOS

SITUACIÓN: C/ PANERA, Nº 6 (Antes C/ Iglesia, s/n)

TITULAR: JORGE ALEJANDRO SILVA NUÑEZ

(Ac. nº 509/13)

## 9. PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA

9.1. Expediente 2011-PCAU-3. Interposición de recurso contencioso-administrativo. Tribunal Superior de Justicia de Madrid. SISTEMAS E IMAGEN PUBLICITARIA, S.L.

De conformidad con el informe-propuesta del Técnico Jurídico - Jefe del Departamento de Urbanismo de 21 de febrero de 2013, se acordó:

PRIMERO.- Tomar conocimiento la Sentencia de fecha 15/11/2012 (sentencia n.º 1598), del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, que declara la pérdida sobrevenida del objeto del Recurso de Apelación (nº 1149/2012) interpuesto por "Sistemas e Imagen Publicitaria, S.L."

SEGUNDO.- Dado que los Acuerdos de Junta de Gobierno Local de fecha 20/07/2007 y 24/08/2007, que ordenan a D. José Vidal Lera Gil la retirada de una valla publicitaria, son Resoluciones Administrativas Firmes dictadas por la autoridad competente, encargar al Departamento de Urbanismo que proceda a su ejecución, y en su caso, solicitar al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, la Entrada en Domicilio.

(Ac. nº 510/13)

9.2. Expediente 2013-CUR-7. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Collado Villalba. Licencias de actividad bar especial "La Cueva". Diligencias previas PA 6/2013.

De conformidad con el informe-propuesta del Técnico Jurídico de Urbanismo de 22 de febrero de 2013, a la vista de la solicitud realizada con fecha 04/02/2013 y fecha entrada en el Ayuntamiento 19/02/2013 con nº registro de entrada 2013.002074, por el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de Collado Villalba, en las Diligencias Previas del Procedimiento Abreviado 6/2013, se acordó remitir a dicho juzgado las siguientes certificaciones:

- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de junio de 2007 de Licencia de Funcionamiento, expediente LA 56/06.
- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de febrero de 2010 de Cambio de Titularidad, expediente 2010-CT-3.
- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de diciembre de 2010 de Cambio de Titularidad, expediente 2010-CT-24.
- Certificación del Secretario del Informe del Técnico Jurídico de Urbanismo de fecha 22/02/2013.

(Ac. nº 511/13)

## **10. TRÁFICO**

10.1. Expediente 2012-TED-35. Solicitud de concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Interesado: Mª Carmen López de la Riva.

De conformidad con el informe propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local de 27 de febrero de 2013, se acordó aprobar la concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida a Mª Carmen López de la Riva de manera definitiva.

La renovación de la tarjeta será hasta la fecha de concesión de la misma, previa solicitud del interesado antes de la finalización del periodo aprobado, debiendo entregar la tarjeta concedida tras la concesión de la nueva y a expensas de lo que determine para años sucesivos la Consejería de la Familia y Servicios Sociales de la



Comunidad de Madrid en relación con la concesión y/o renovación de la tarjeta de carácter comunitario.  
(Ac. nº 512/13)

10.2. Expediente 2012-TED-36. Solicitud de concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Interesado: Manuel García Delgado.

De conformidad con el informe propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local de 27 de febrero de 2013, se acordó denegar la concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida a Manuel García Delgado, dado que el dictamen PMR es negativo.  
(Ac. nº 513/12)

### 11. ASUNTOS SOBREVENIDOS

Previa declaración de urgencia, la Junta de Gobierno Local acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

11.1. Expediente 2013-EG-697. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local se acordó aprobar la orden de gastos nº 78, dotación anual munición prácticas de tiro Policía Local (BESCAM), según presupuesto de ARMERÍA RAVELL, S.L., por importe de 853,84 €, IVA incluido.  
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.  
(Ac. nº 514/13)

11.2. Expediente 2013-EG-696. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local se acordó aprobar la orden de gastos nº 77, dotación anual munición prácticas de tiro Policía Local (AYUNTAMIENTO), según presupuesto de ARMERÍA RAVELL, S.L., por importe de 1.269,83 €, IVA incluido.  
El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.  
(Ac. nº 515/13)

11.3. Expediente 2012-EG-3266. La Junta de Gobierno Local acordó aprobar la relación nº 36/2013, correspondiente a facturas Estudios previos para la modificación puntual NN.SS. Estación de Autobuses, por importe de 5.445,00 €.  
(Ac. nº 516/13)

11.4. Expediente 2013-DAV-5. Devolución aval bancario. Interesado: Vodafone España, S.A. Informe de 28 de febrero de 2013.

Acuerdo:

Reconocer el derecho a devolución a Vodafone España, S.A. del aval bancario nº 1500/955.245 de 25/07/2012 por importe de 5.492,88 € pendiente de devolución, según documento nº 000017 de fecha 08/11/2012, constituido para garantizar la liquidación recurrida correspondiente a la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local tercer trimestre de 2012.  
(Ac. nº 517/13)

11.5. Expediente 2012-ATAU-2. Contrato privado de arrendamiento de 6 naves industriales en P.I. La Mata. Interesado: José Antonio Hernán-Gómez Torrero.

De conformidad con la Propuesta de la Presidenta de la Mesa de Contratación de 1 de marzo de 2013, se acordó:

Adjudicar, de acuerdo con los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, el contrato de arrendamiento de la Nave Industrial situada en la calle Romero, letra E, del Polígono Industrial La Mata de Guadarrama de propiedad municipal, a JOSÉ ANTONIO HERNÁN-GÓMEZ TORRERO por un importe de 8.316,00 euros mas el 21% de IVA 1.746,36 euros, en total 10.062.36 euros anuales, siendo la duración del contrato de cinco años.

(Ac. nº 518/13)

## **12. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No formulándose ninguno, la Presidencia levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y un minutos extendiéndose para constancia de lo tratado la presente acta que es firmada por la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario Acctal., que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCTAL.

CARMEN M<sup>a</sup> PÉREZ DEL MOLINO

FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS